Seguridad Seguros

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1509.003355/0002
TOMADOR: FLUODER SAECA

Queda entendido y convenido que, a pedido del Tomador, esta Compañía consiente en aumentar la Suma Asegurada en **Gs.107.627.320. (Guaranies Ciento Siete Millones Seiscientos Siete Mil Trescientos Veinte)**, totalizando la Nueva Suma Asegurada en **Gs.10.042.498.560. (Guaranies Diez Mil Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Sesenta)**.----------

En consecuencia corresponde al Tomador abonar la suma de **Gs.450.000.-** (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Mil), en concepto de premio adicional.----------

Las demás condiciones generales, particulares, específicas y/o especiales de la póliza, permanecen firmes y sin modificación.----------

Asunción, 17 de Julio de 2025.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS · PATRIMONIALES · Seguridad Seguros

Seguridad Seguros